

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso
2019-2020

Asignatura: FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN
Departamento de Composición

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES

ÍNDICE

1	Introducción.....	3
2	Objetivos.....	4
	2.1 Objetivos generales de las EPM	
	2.2 Objetivos específicos de las EPM	
	2.3 Objetivos específicos de la asignatura Fundamentos de Composición	
3	Contenidos.....	7
	3.1 Contenidos 5º curso EPM	
	3.2 Contenidos 5º curso EPM	
4	Metodología.....	12
	4.1 Orientaciones metodológicas	
	4.2 Organización del tiempo y los espacios	
	4.3 Recursos y materiales didácticos	
	4.4 Bibliografía	
5	Actividades Complementarias y Extraescolares.....	15
6	Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.....	15
7	Evaluación.....	16
	7.1 Criterios de Evaluación	
	7.2 Instrumentos de Evaluación	
	7.3 Procedimiento de la evaluación	
	7.4 Criterio de valoración	

FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. Introducción

La asignatura Fundamentos de Composición ha sido diseñada, esencialmente, para aquel alumnado que desee orientarse hacia la Musicología, rama en la que es importante una buena formación de escritura, previa a los estudios de Grado Superior de Música. Esto no excluye que pueda ser cursada por alumnado que desee finalmente orientarse hacia otra especialidad. Los conocimientos adquiridos por el alumnado al llegar al quinto curso de las Enseñanzas Profesionales de Música le permitirán desarrollar determinadas destrezas de escritura, así como profundizar en el conocimiento de los principales elementos y procedimientos del Lenguaje musical y su relación con las distintas técnicas de composición, con el fin de iniciarse en el estudio de la composición y avanzar, cada vez más, en una comprensión de las obras musicales que posibilite su análisis, valoración e interpretación adecuados.

En Fundamentos de Composición quedan fusionadas las enseñanzas de Armonía y Contrapunto, tradicionalmente separadas. Ambas materias no deben seguir considerándose como independientes, sino más bien como dos dimensiones no distintas, sino complementarias, en la música. A partir de este nivel del aprendizaje parece aconsejable que el estudio de las bases técnicas de la Composición incluya, como objetivo referido a la práctica de la escritura, el dominio de la realización de las ideas musicales, tanto en lo referente a la lógica sintáctica que supone la consideración vertical o armónica, como en lo referente a una consideración más lineal u horizontal deficiencias, proponiendo una mayor independencia de ambas durante los cursos quinto y sexto cursos de las enseñanzas profesionales de música. Por consiguiente, las diferentes técnicas contrapuntísticas clásicas deben aprenderse simultáneamente con los contenidos de Armonía, así como el estudio de los elementos y procedimientos de los estilos barroco, clásico y romántico.

En lo referente a los contenidos de escritura, se recoge la práctica de Contrapunto simple o de especies, gimnasia mental que desarrolla la capacidad para elaborar y superponer líneas melódicas equilibradas e interesantes, y permite abordar la realización de obras más relacionadas con la realidad musical. En particular, el ejercicio de esta técnica será de gran utilidad para trabajar con mayor profundidad el Coral dentro del estilo de J.S. Bach. El estudio de las técnicas de Contrapunto invertible, así como del

Canon y de las distintas transformaciones temáticas, suministran una sólida base para abordar, al final del grado, el estudio de la Inversión, objetivo idóneo en cuanto supone un perfecto equilibrio entre lo horizontal y lo vertical, y por lo que entraña de dominio de las proporciones formales y de las posibilidades de desarrollo temático. Paralelamente a todo ello, el alumnado continuará el aprendizaje de aquellos elementos y procedimientos del lenguaje tonal que no fueron trabajados con anterioridad. Además de una práctica escolástica de los mismos, el estudio de dichos elementos y procedimientos se centrará de forma prioritaria, en una práctica estilística, con predominio de una realización instrumental de los trabajos. Naturalmente, esta práctica no debe ser exhaustiva, ya que no debe conducir a un absoluto dominio de cada uno de los estilos, objetivo que puede ser dejado a una posterior especialización, sino a su conocimiento básico. En cualquier caso, el aspecto cuantitativo de la enseñanza debe ser dosificado de forma tal que permita una importantísima práctica: la de la composición libre, pues su presencia en este nivel de los estudios, es capital para el desarrollo de la espontaneidad creativa.

2. Objetivos

2.1. Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música.

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.2. Objetivos específicos de las EPM.

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.3. Objetivos específicos de la asignatura de Fundamentos Composición.

1. Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las diferentes épocas y autores, desde el Canto Gregoriano a la actualidad, y aquellos considerados más representativos de las manifestaciones del patrimonio musical andaluz.
2. Utilizar en trabajos escritos los recursos y procedimientos compositivos de las épocas Barroca, Clásica y Romántica, asentando una base técnica tanto del conocimiento como dominio de los estilos.
3. Realizar pequeñas obras libres con el fin de estimular el desarrollo de la espontaneidad creativa, además de poner en práctica todos los recursos compositivos característicos de los diferentes periodos históricos.
4. Escuchar internamente los elementos y procedimientos estudiados, tanto en el análisis de obras como en la realización de ejercicios escritos.
5. Escuchar internamente los ejercicios y las partituras de análisis. Con el fin de impulsar y perfeccionar la audición musical, desde todos los puntos de vista (armónico, contrapuntístico, formal, etc).
6. Analizar partituras desde diferentes puntos de vista, para permitir avanzar en su comprensión; así como identificar y reconocer todos los procedimientos armónicos tonales estudiados.
7. Conocer la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
8. Tocar en un instrumento polifónico los trabajos realizados.
9. Interrelacionar los contenidos armónicos aprendidos, con otras áreas de la música (instrumental, estética, etc.)
10. Contribuir, junto con las demás asignaturas teóricas o teórico - prácticas, a la progresiva formación musical e intelectual del alumno/a.

11. Prepararle específicamente para una futura dedicación personal a la composición musical.

3. Contenidos.

3.1. Contenidos 5º Curso EPM

CONTENIDOS CONCEPTUALES.

El Coral (parte I)

1- Origen y desarrollo del Coral

- ◆ Orígenes. Desarrollo en la historia.
- ◆ Diferentes tipos de corales.

1.1 - El Coral armonizado

- ◆ Procedimientos armónicos más usuales.
- ◆ Estudio de las voces del Coral.

Contrapunto imitativo

2- La imitación

- ◆ Consideraciones generales
- ◆ Imitación rigurosa e imitación libre
- ◆ Imitación a la octava o al unísono
- ◆ Imitación a la 4ª y a la 5ª
- ◆ Imitación a otros intervalos
- ◆ Imitación por movimiento contrario
- ◆ Imitación por aumentación y por disminución
- ◆ Imitación retrógrada
- ◆ Imitación retrógrada inversa
- ◆ Imitación rítmica
- ◆ Fusión de diferentes formas imitativas
- ◆ La imitación como procedimiento compositivo

3. El Canon

- ◆ Consideraciones generales
- ◆ Diferentes procedimientos imitativos en el canon

- ◆ Canon abierto
- ◆ Canon cerrado
- ◆ Canon finito
- ◆ Canon infinito (Canon perpetuo).
- ◆ Canon a dos voces

4-Contrapunto invertible a la 8ª

- ◆ Segunda inversión de los acordes perfectos
- ◆ Disonancias irregulares
- ◆ Quintas directas y sucesivas. Octava directa
- ◆ Síncopas
- ◆ Los acordes de séptima sobre la sensible
- ◆ La sensible
- ◆ Otros acordes de séptima
- ◆ Los acordes alterados
- ◆ Reglas de inversión

5- Formas barrocas.

- ◆ El preludio armónico para teclado, según el estilo de J. S. Bach.
- ◆ La Suite barroca para clavicembalo.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES.

1. Ejecución de trabajos en contrapunto imitativo, sobre canto dado o libre, a dos, tres y cuatro voces.
2. Elaboración de trabajos de contrapunto invertible, sobre canto dado o libre, a dos, tres y cuatro voces.
3. Análisis de obras del período Barroco, donde se desarrollen el trabajo imitativo, canónico e invertible.
4. Composición de corales en el estilo de J. S. Bach.
5. Composición de pequeñas obras barrocas como el preludio o las danzas de la suite.

6. Ejecución en un instrumento polifónico, de las estructuras fundamentales de las composiciones estudiadas.
7. Ejecución sobre instrumento polifónico de los trabajos realizados.

CONTENIDOS ACTITUDINALES

1. Valoración de los elementos creativos musicales.
2. Apreciación y disfrute de la audición de obras.
3. Concentración, silencio y respeto durante las audiciones.
4. Manifestación de un comportamiento adecuado en el aula, mostrando respeto tanto al profesor/a como al resto de compañeros.
5. Manifestación de una actitud tolerante tanto con el profesor, como con el resto de compañeros.
6. Mostrar interés por la asignatura.
7. Participación y colaboración en el transcurso del proceso enseñanza - aprendizaje.
8. Asistencia regular al aula.
9. Presentación de los trabajos requeridos por el profesor/a, en las fechas que se estimen oportuno.
10. Asistencia al aula, con los materiales imprescindibles para el buen desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje.
11. Valoración de la importancia de los contenidos de Fundamentos de Composición en la formación global del músico, además de como disciplina indispensable para futuros estudios de Composición.
12. Expresión de una actitud abierta y receptora a los diferentes nuevos contenidos que plantea la asignatura.
13. Exposición de una actitud respetuosa ante la diversidad de opiniones presentadas por el resto de compañeros.

3.2. Contenidos 6º Curso EPM

CONTENIDOS CONCEPTUALES.

- 1- Trabajos armónico – contrapuntísticos.

- Definición.
 - Contrapunto a 4 voces sobre triple tonal dado.
 - Contrapunto a 4 voces sobre triple – bajo tonal dado.
 - Contrapunto a 4 voces sobre triple o bajo cromático.
2. El Minuet y el Scherzo.
- ◆ Estructura formal y armónica.
 - ◆ Escritura para cuarteto de cuerda.
3. El lied.
- ◆ Estructura formal y armónica.
 - ◆ Escritura para voz solista e instrumento armónico (piano).
4. Las formas para piano en el romanticismo
- ◆ Romanzas sin palabras
 - ◆ Momentos musicales.

- 1- Origen y desarrollo del Coral. El Coral armonizado
- 2- La imitación
- 3- El Canon
- 4- Contrapunto invertible a la 8ª
- 5- El preludio armónico para teclado, según el estilo de J. S. Bach.
- 6- Trabajos armónico – contrapuntísticos.
- 7- El Minuetto y el Scherzo.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

1. Análisis de los aspectos estilísticos y formales de la Sonata clásica.
2. Identificación auditiva de las características armónicas, contrapuntísticas y formales de la Sonata clásica.
- 3 Elaboración de un tercer tiempo de Sonata para piano o cuarteto de cuerda.

4. Análisis de los aspectos estilísticos y formales del Lied romántico.
5. Composición de un Lied en estilo Romántico.
6. Análisis de las principales vanguardias de principios de siglo XX. Estudio estilístico, armónico, contrapuntístico, etc.
7. Composición de una pieza de cámara sobre alguna estética de principios del s. XX.

CONTENIDOS ACTITUDINALES

1. Valoración de los elementos creativos musicales.
2. Apreciación y disfrute de la audición de obras.
3. Concentración, silencio y respeto durante las audiciones.
4. Manifestación de un comportamiento adecuado en el aula, mostrando respeto tanto al profesor/a como al resto de compañeros.
5. Manifestación de una actitud tolerante tanto con el profesor, como con el resto de compañeros.
6. Mostrar interés por la asignatura.
7. Participación y colaboración en el transcurso del proceso enseñanza - aprendizaje.
8. Asistencia regular al aula.
9. Presentación de los trabajos requeridos por el profesor/a, en las fechas que se estimen oportuno.
10. Asistencia al aula, con los materiales imprescindibles para el buen desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje.
11. Valoración de la importancia de los contenidos de Fundamentos de Composición en la formación global del músico, además de como disciplina indispensable para futuros estudios de Composición.
12. Expresión de una actitud abierta y receptora a los diferentes nuevos contenidos que plantea la asignatura.
13. Exposición de una actitud respetuosa ante la diversidad de opiniones presentados por el resto de compañeros.

4. Metodología

4.1.Orientaciones metodológicas

Aspectos generales y fundamentación didáctica:

- Enfoque plurimetodológico limitado. No todo vale.

- Se entiende la Educación básicamente como un proceso de comunicación, como un contexto organizado de relaciones comunicativas (se parte del diálogo, del debate y de la confrontación de ideas e hipótesis como ejes metodológicos fundamentales).
- Es necesario partir de las características psicoevolutivas de los/as alumnos/as. La metodología debe orientarse hacia la consecución de un aprendizaje significativo y funcional.
- Diversidad en la utilización de medios y materiales didácticos.
- Construcción de un medio y de un clima de relaciones donde alumnos/as puedan desarrollar todas sus capacidades de intercambio e interacción con el medio social y natural. La organización de espacios y tiempos, la consecución de un mobiliario adecuado para el aula y el uso activo por parte de los/as alumnos/as de los materiales didácticos son aspectos fundamentales.
- Es necesario establecer un nuevo papel para el profesorado: el/la alumno/a es ahora el principal punto de referencia para la toma de decisiones en la acción metodológica y la labor docente se basa en un trabajo fundamentalmente de equipo. El profesor se concibe como un facilitador de los aprendizajes, un guía en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Partiendo de estas orientaciones generales, la metodología que se plantea para la asignatura es eminentemente activa, basada no únicamente en la exposición teórica del profesor, sino por el contrario, el/la alumno/a tiene que participar, reflexionando y debatiendo los diferentes contenidos que se proponen. Por ello el Profesor/a, pierde el papel tradicional, por uno más práctico y pedagógico, consiguiendo que el alumno/a sea realmente el verdadero partícipe y protagonista del proceso enseñanza - aprendizaje. La metodología también contempla el aspecto globalizador de la música. La expresión vocal e instrumental, junto con la práctica de la audición, constituye el eje en torno al cual gira todo el proceso, tal como requiere una formación musical completa. Por tanto, esta formación permitirá al alumno/a expresarse con otro lenguaje, enriqueciendo así sus posibilidades de comunicación. Por ello, se compaginará las explicaciones de los contenidos teóricos con audiciones, interpretación de ejercicios y esquemas armónicos - formales al Piano, o bien con conjuntos instrumentales o vocales, formados por los propios alumnos/as; así como la audición de CD's, la visualización de Videos, transparencias o cualquier otro soporte visual que favorezca la tarea de la enseñanza y beneficie el aprendizaje del alumno/a.

Especial importancia se da al desarrollo de la imaginación a través de la creatividad y la improvisación, elementos estos que pertenecen en esencia a la comprensión y asimilación de la música como arte y lenguaje, que permite a alumnos/as un mayor conocimiento de sí mismos y de los demás.

Se creará en la clase un ambiente de confianza, que favorezca las actitudes de participación activa, valoración del trabajo personal y del conjunto de compañeros, ayuda y cooperación, así como de exploración y desinhibición.

Se facilitará la construcción de los aprendizajes significativos, pues aprender es modificar los esquemas de pensamiento y actuación, para comprender mejor la realidad e intervenir en ella. Para ello seguiremos los siguientes criterios: ir de lo próximo a lo distante, de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo particular a lo general y de lo concreto a lo abstracto.

Debe propiciarse un ambiente que favorezca la interacción de profesores y alumnos/as. El diálogo, el debate y la confrontación de ideas e hipótesis deben ser el eje metodológico.

4.2. Organización del tiempo y los espacios

La asignatura se imparte durante una hora a la semana en una sola sesión de 60 minutos. Para el desarrollo normal de las clases es necesaria un aula asignada exclusivamente para la impartición de la asignatura, con espacio suficiente para ubicar al grupo, y perfectamente equipada para tal fin. Excepcionalmente y cuando sea necesario por motivos técnicos, se realizará la enseñanza en un aula que posea los medios técnicos (televisión, DVD) para la exponer la unidad didáctica.

4.3. Recursos y materiales didácticos

- Partituras.
- Pizarra.
- Piano de pared.
- Equipo de Música (Hi-Fi).
- Colección de Cd's.
- Televisión y Vídeo.
- Colección de DVD's
- Ordenador personal, con programas específicos para la escritura armónica y la composición musical.
- Recursos asociados con las nuevas tecnologías: Internet, materiales multimedia, etc.
- Recursos extraescolares: Visitas guiadas exposiciones o museos, asistencia a conferencias o actos culturales, etc.

Materiales del alumnado:

- Libreta o clasificador de folios.
- Libreta grande de Pentagramas.
- Apuntes teóricos.
- Partituras.
- Libros teóricos.

4.4. Bibliografía

Inicialmente no se propone libro obligatorio para los cursos. Pero se presenta esta bibliografía para la profundización teórica.

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL
García Gago, J.	Tratado de contrapunto tonal y atonal	Clivis
Salzer, F. Shachter, C.	El contrapunto en la composición musical	Idea música
Forner, Johannes Wilbrandt, Jürgen	Contrapunto creativo	Idea Música
Schönberg, A.	Fundamentos de la composición musical	Real musical
Zamacois, J.	Curso de formas musicales	Labor

5. Actividades extraescolares y complementarias.

Desde el Departamento se pueden proponer las siguientes actividades, que mejorarían la calidad de la formación del alumnado:

Realizar excursiones a Conciertos, donde su programación esté vinculada con los contenidos estudiados. Desde el Departamento se propone la asistencia a algún concierto de los pertenecientes al “Ciclo de música contemporánea” que se celebra en el Teatro Central de Sevilla. Asimismo se programa

la asistencia a los conciertos del Festival de Música Contemporánea organizado por el Conservatorio Profesional Javier Perianes, FESTICONU 2013.

Asistir a Cursos programados por el Departamento u organizaciones ajenas a éste, donde el alumnado pueda ampliar los conocimientos estudiados en clase.

6. Necesidades específicas de apoyo educativo.

Se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno/a según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos cada situación personal, prestando ayuda a los/as alumnos/as que la necesiten y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en los/as alumnos/as que tengan mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Dentro de la diversidad, se entiende que hay alumnos/as con unas condiciones físicas o psíquicas para toda la vida (Síndrome de Down, malformaciones físicas, etc.). En relación a estos alumnos y alumnas, se ha de tener en cuenta, que nos encontramos en un sistema de régimen especial para el cual se exige una prueba de ingreso, bien sea de acceso o aptitud con lo que el alumnado que acceda a nuestras enseñanzas tienen que demostrar un cierto nivel, dependiendo al curso por el que opte. Otra circunstancia añadida es que en los Conservatorios, no existe el personal cualificado para poder ayudar a estos alumnos/as.

De esta manera en el Conservatorio, las características del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se reducen a las siguientes:

- Niños/as hiperactivos.
- Superdotados.
- Disléxicos.
- Asmáticos.
- Invidentes.
- Otros que cuya particularidad desconozcamos.

Cuando se detecten alumnos/as con algunos de estas características, se seguirá el siguiente Protocolo de Actuación:

- Ponerlo en conocimiento del Tutor así como en el del Equipo Directivo.

- Contactar con los Equipos de Orientación.
- Contactar con las familias para obtener información.
- Contactar con Asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar información.
- Buscar la legislación aplicable.

Lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular.

Ante la hipotética presencia de problemáticas que puedan surgir puntualmente (rotura de hueso, prótesis dental, etc.), se aplicará lo establecido en la legislación vigente.

7. Evaluación

7.1. Criterios de Evaluación

1. *Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.*

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumnado para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de esquemas armónicos y/o procedimientos propuestos por el profesor, la profesora o propios, así como su habilidad para conseguir resultados coherentes, haciendo uso de la elaboración temática.

2. *Realizar ejercicios de contrapunto simple o de especies a dos, tres y cuatro voces en las combinaciones clásicas.*

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para crear líneas melódicas interesantes y equilibradas, así como la destreza en la superposición de las mismas, que permitirá abordar la realización de obras en las que se planteen, además, problemas formales.

5. *Realizar ejercicios contrapuntísticos en el estilo de la polifonía imitativa renacentista.*

Este criterio valorará el conocimiento de las normas de conducción de voces, el tratamiento armónico y cadencial así como la técnica imitativa propia de este período.

4. *Armonizar corales «a capella» en el estilo de J.S. Bach.*

Con este criterio se evaluará la capacidad del alumnado, tanto para realizar una armonización equilibrada, como para elaborar líneas melódicas interesantes, cuidando especialmente el bajo. Igualmente, servirá para comprobar la asimilación de los elementos y procedimientos propios de este género en el estilo de J.S. Bach.

5. *Realizar cánones por movimiento directo a dos voces, con y sin «cantusfirmus».*

Este criterio de evaluación trata de valorar la capacidad del alumnado para crear líneas melódicas interesantes, cuyo funcionamiento canónico sea equilibrado armónica y contrapuntísticamente y origine una forma global coherente y proporcionada.

8. *Realizar trabajos y componer pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) en los estilos barroco, clásico y romántico.*

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para utilizar, en un contexto estilístico determinado y, en su caso, por medio de una escritura específicamente instrumental, los elementos y procedimientos aprendidos, así como para crear obras o fragmentos en los que pueda apreciarse su sentido de las proporciones formales y su comprensión del papel funcional que juegan los distintos elementos y procedimientos utilizados.

9. *Realizar trabajos y componer pequeñas obras instrumentales (o fragmentos), utilizando para ello los recursos y procedimientos más representativos de la música andaluza.*

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para utilizar aquellos recursos, elementos y procedimientos más generalizados en las obras representativas del patrimonio musical andaluz.

10. *Componer pequeños trabajos libres.*

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para, a partir de las sugerencias que despierte en el alumnado el contacto analítico y práctico con los diferentes procedimientos compositivos de las distintas épocas, componer pequeñas obras libres en las que pueda desarrollar su espontaneidad creativa. Igualmente, podrá evaluarse la capacidad para sacar consecuencias de los materiales elegidos y resolver los problemas que pueda presentar su tratamiento.

7.2. Instrumentos de evaluación.

1- La observación del trabajo diario del alumno/a en clase (intervenciones orales, trabajo individual y grupal, exposición de los mismos, actitudes, etc.)

2- El análisis de las tareas realizadas en el aula o fuera de ella, comprobando la capacidad de expresión escrita, la organización de ideas y conceptos, la claridad en la exposición, la capacidad de síntesis manifestada en la realización de resúmenes y esquemas, etc.

Actividades colectivas:

Propuestas por igual a todos los/as alumnos/as del grupo, y de las cuales quedará normalmente constancia documental, mediante la conservación por parte del profesor/a de los trabajos y ejercicios realizados por los mismos.

Actividades presenciales:

Son las realizadas en clase por el/la alumno/a bajo el control directo del profesor/a. Pueden ser orales o escritas, y entre ellas tenemos las actividades de aula, cuyo objetivo será verificar la asimilación de la materia más reciente, así como la puesta al día del alumno/a (por lo que se realizarán en horario de la asignatura y no necesitarán de convocatoria previa, ya que el alumno/a debe asistir a las clases y mantener la materia al día).

Actividades no presenciales:

Son tareas que el alumno/a realiza fuera del aula, sin el control directo del profesor/a, como los típicos trabajos de análisis, composición, etc, característicos de estas materias relativas a la enseñanza de la composición musical.

Los trabajos permiten valorar la capacidad del alumnado, para desarrollar proyectos más amplios que los posibles en el limitado tiempo de la clase o sesión. También sirven para valorar la capacidad de trabajo en unas condiciones de tranquilidad, sin la presión de los exámenes.

Normalmente se estipula un tiempo límite para la entrega de los mismos. Se sugiere un tiempo mínimo de una semana para su realización.

Al ser actividades desarrolladas fuera del aula, se tendrá especial cuidado en la fiabilidad de las mismas. El profesor/a debe percatarse de tal hecho, para ello nada mejor que las actividades realizadas en el aula, que tendrán que confirmar el desarrollo del alumno/a en las actividades no presenciales.

Actividades individuales:

Con este tipo de actividades, el profesor/a podrá trabajar mejor la diversidad del alumnado existente en su aula.

1- Las pruebas escritas y orales, sin que éstas deban suponer por sí solas, una valoración definitiva del alumno/a.

2- La autoevaluación de los/as alumnos/as y sus aportaciones, fomentarán la mejora del proceso educativo.

3- Las entrevistas con los alumnos/as y sus padres o tutores legales, como fuente complementaria de información y cauce de establecimiento de un vínculo de acercamiento entre el Centro y las familias.

4- Control de la asistencia a las Clases: Aunque la asistencia puntual a las sesiones es un deber del alumno, la realidad es que, al tratarse de una enseñanza no obligatoria, el nivel de absentismo puede ser alto. Por lo que consideramos interesante medir el interés del alumno/a y su actitud hacia la asignatura por el grado de asistencia que presente, no entendiéndolo como un criterio punitivo, sino tratando de primar a aquellos alumnos/as que con su asistencia presente un mayor interés por la asignatura.

7.3.Procedimiento de la evaluación

Los criterios de evaluación de esta asignatura se ajustan a las siguientes consideraciones previas:

1. La evaluación será formativa y continua: Lo que supone un proceso sistemático y permanente de recogida de datos, que permite obtener la información necesaria sobre los procesos de enseñanza - aprendizaje que tienen lugar en el aula.
2. Serán objeto de evaluación tres tipos de contenidos didácticos: Conceptos, Procedimientos y Actitudes. La evaluación objetiva de estas últimas se realizará tomando como referencia la siguiente relación de actitudes del alumnado, susceptibles de ser evaluadas:

- Participación en las tareas emprendidas en el aula y el interés presentado en el desarrollo de las mismas.

- Realización de las tareas propuestas por el profesor y entrega en los plazos establecidos.

- Esfuerzo por mejorar su rendimiento personal.

- Corrección en el trato con el Profesor y los compañeros. Procurando crear y participar siempre en un ambiente de tolerancia y respeto.

- Orden y limpieza, tanto en su trabajo como respecto al entorno.

- Asistencia a clase de forma continuada y con puntualidad.

3. Se valorará el proceso del alumno/a respecto al punto de partida establecido en la evaluación inicial.

4. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumno/a se concretará en tres momentos fundamentales:

- Al iniciar el curso, se les realizará una evaluación inicial con una función principalmente diagnóstica.

- En el transcurso del proceso enseñanza - aprendizaje. La evaluación continua recoge datos de toda índole susceptibles de ser desarrollados (adquisición de conceptos, utilización de procedimientos, etc.). Es conveniente incluir actividades de autoevaluación y coevaluación (a través de las Tutorías) para así dar protagonismo al alumno/a en su propio proceso educativo.

- El carácter acumulativo de los datos evaluables mencionados en los apartados anteriores permitirá la toma de decisiones en la evaluación final, con respecto a la promoción del alumno/a, los medios de intervención educativa que este pudiese precisar, además de los cambios considerados necesarios en el proceso evolutivo del alumno/a.

7.4. Criterios de valoración

La normativa establece solamente la forma en que deben aparecer las calificaciones en las actas de Evaluación, es decir, en números del 0 al 10 sin decimales. Por consiguiente, todo lo relativo a la puntuación de las distintas pruebas y trabajos, etc, serán basándose en tales premisas:

- Exámenes y ejercicios de Aula.

Aunque podrá calificarse de forma global, atendiendo al nivel general de lo expresado por el alumno/a, se recomienda calificar de forma independiente. Las distintas preguntas o ejercicios podrán tener la misma valoración o, por el contrario, distintas valoraciones en función de su extensión y dificultad. Se recomienda emplear la tabla numérica del 0 al 10. No obstante podrá aplicarse otros criterios, siempre que se apliquen por igual a todos los/as alumnos/as y, además, se aclare satisfactoriamente el significado de lo expresado cuando le sea requerido.

Como norma general, los ejercicios de clase y los exámenes no se repetirán. Los/as alumnos/as están obligados a asistir a clase y, en consecuencia, a realizar las pruebas que se convoquen en el

horario de la misma. Si un alumno/a no asiste a una prueba deberá, por propia iniciativa, justificar su inasistencia presentando un justificante por escrito. El profesor/a queda en la opción de aceptarlo. En caso de falta de aceptación o ausencia de justificación, le contará como 0 en la prueba.

- Nota media de los diferentes tipos de contenidos.

Para obtener la calificación global de la evaluación correspondiente, se tomarán las calificaciones obtenidas según los distintos elementos anteriormente mencionados, y se procederá a hallar la nota media ponderada de los mismos. Esta ponderación será a libre criterio del profesor/a, en función de la dificultad de las pruebas o trabajos, su cercanía temporal al final del trimestre, su extensión, etc. Las mediadas y decisiones adoptadas serán iguales para todos los/as alumnos/as del grupo, y se basarán en criterios que deberán ser justificados, si procede. Porcentajes de los distintos tipos de aprendizaje de los contenidos para la formulación de la nota final:

Conceptos: 40%

Procedimientos: 40%

Actitudes: 20%